

SECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: DTE/DIC2

CUA: 2105

1. SUBORDINACIÓN

La Sección de Implementación de Sistemas de Comunicación está subordinada al Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Ejecutar las obras y el montaje de los sistemas de comunicación de la Institución.
- 2.2. Administrar contratos de obras o suministros de sistemas de comunicación.
- 2.3. Fiscalizar el montaje e instalación de equipos y sistemas de comunicación adquiridos por la ANDE.
- 2.4. Realizar comisionamiento en las puestas en servicio de equipos y sistemas de comunicación.
- 2.5. Realizar el tendido y el mantenimiento del cableado de fibra óptica de los enlaces de los sistemas de comunicaciones entre las Estaciones, Subestaciones, Repetidoras o Agencias Regionales de la ANDE.
- 2.6. Implementar sistemas de supervisión, monitoreo y configuración de enlaces de los sistemas de comunicaciones de la Institución.
- 2.7. Realizar tareas de implementación y mantenimiento preventivo o correctivo de los enlaces de los sistemas de comunicaciones utilizados en la Institución.
- 2.8. Implementar mejoras, optimizaciones y adecuaciones de los diversos sistemas de comunicaciones de la ANDE.